GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

AGOSTO DE 2024

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. Entorno Internacional
3.2. Entorno Nacional
3.3. Análisis del Entorno

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Obligaciones Especificáis del Contratista
4.2. Obligaciones Generales del Contratista
4.3. Obligaciones del Gobernación

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
5.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA
6.1. Proveedores Potenciales
6.2. Requisitos Habilitantes de Carácter Financiero y Organizacional a exigir.

7. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

8. ACUERDOS COMERCIALES

9. ANEXOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de compra y/o suministros de elementos, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

FICHA RESUMEN:

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS	
Requerimiento	Análisis del sector y Estudio de mercado para la contratación para la **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**
Área solicitante	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Fecha de Inicio del estudio de sector	AGOSTO DE 2024
Valor estimado del contrato	**CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($117.427.200) M/CTE.**
Plazo estimado Ejecución	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada de Subasta Inversa

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden vender los bienes o prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

CLASIFICADOR UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
78000000	78110000	78111800	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
78000000	78100000	78101800	78101800	Transporte de carga por carretera
78000000	78110000	78111800	78111808	Alquiler de vehículos

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Mediante la Resolución 000187 Nov 2023, fijo en $47.065 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que regirá para la vigencia 2024.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán

condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. Entorno internacional:

Entre el 2022 y 2023 la economía mundial atravesó por el traslape de dos o tres grandes tendencias restrictivas: el pos-covid seguido del conflicto entre Rusia y Ucrania y la guerra de Israel - Gaza, por un lado, todavía los estragos económicos del mundo pos-covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial. Por otro lado, a todo esto, se le adiciona el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación.

Tal combinación se tradujo en fenómenos de estanflación en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estanflación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2,7% en 2023 con frenazos más o menos bruscos según región (ver gráfico). Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings. Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero tomó un poco menos de incertidumbre en cuándo y cuán lejos pueden llegar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial.

Estanflación, crecimiento e inflación. Si bien las últimas proyecciones oficiales muestran una desaceleración mundial como se detalla en la gráfica del World Economic Outlook, del FMI, algunos pronósticos más recientes evidencian una situación un tanto empeorada para la perspectiva del crecimiento del 2023. Algunas entidades como la OECD y otros analistas fueron, a lo largo del año, revisando a la baja la dinámica económica mundial del 2023.

3.2. Entorno Nacional:

- **Inflación en Colombia 2024:**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,45% en diciembre, inferior a nuestra expectativa y la del consenso de analistas (0,72% y 0,64%, respectivamente). La inflación anual disminuyó 87 puntos básicos a 9,28% (ant: 10,15%), su nivel más bajo desde mayo del 2022. Entre tanto, la inflación anual sin alimentos cayó 28 pbs a 10,33% en diciembre (ant: 10,61%), manteniéndose en niveles elevados.

El 65% de rubros de la canasta IPC presentó variaciones mensuales positivas en diciembre, vs el promedio de 58% registrado entre 2010-2024.

En términos anuales, los alimentos, los bienes y los servicios explicaron la desinflación del último mes. En cambio, los regulados aumentaron su inflación anual por electricidad, alcanzando un nuevo máximo desde abril de 2001. Por su parte, los servicios completaron 6 meses cerca de su máximo histórico.

1. Servicios: variación mensual de 0,75% mensual vs 0,81% un año atrás y anual de 8,96%, 23 pbs por debajo del máximo histórico registrado en jul-23. Aportes más relevantes de comidas fuera del hogar y arriendos.
2. Regulados: inflación mensual de 0,99% vs 0,71% hace un año y anual de 17,24%, nuevo máximo histórico y 32 básicos más respecto a noviembre. Resultado principalmente de aumentos en los precios de la electricidad.
3. Alimentos: variación mensual de -0,41% vs 2,66% un año atrás y la inflación anual bajó a 5,01%. Mayores presiones a la baja en frutas frescas, plátanos y papa. En cambio, el precio

de los alimentos procesados registró un incremento de 0,47% mensual, en medio de un impacto moderado de los impuestos "saludables".

4. Bienes: variación mensual de 0,11% vs 1,36% hace un año. La inflación anual se desaceleró de forma notable a 7,11% (-134 pbs mensual) impulsada a la baja por vehículos.
5. El promedio de medidas de inflación básica que sigue BanRep disminuyó por noveno mes consecutivo, a 9,41% (-36 pb.

Pronóstico 2024:

IPC total: la inflación anual se desaceleraría a 8,37%, su nivel más bajo en dos años. Variación mensual estimada de +0,94% vs 1,78% en ene-23. Los cuatro grandes rubros del IPC registrarían descensos de su inflación anual:

i. IPC servicios: 0,86% mensual vs 1,27% hace un año, impulsado por comidas fuera del hogar. La inflación anual bajaría a 7,10%, desde su máximo histórico de jul-23 (9,19%).
ii. IPC alimentos: 0,70% mensual, menor al 2,46% de hace un año. Inflación anual seguirá disminuyendo a 3,19%.
iii. IPC regulados: 2,12% mensual vs 2,64% de dic-23, impulsada por transporte urbana, combustibles y electricidad. La inflación anual disminuiría 357 pbs a 13,66%, desacelerándose por primera vez desde el 2021.
iv. IPC bienes: 0,13% mensual vs 1,48% hace un año. La inflación anual disminuiría 309 pbs a 4,02%, en línea con la debilidad de la demanda y una elevada base estadística.

El PIB de Colombia en 2023

El tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.

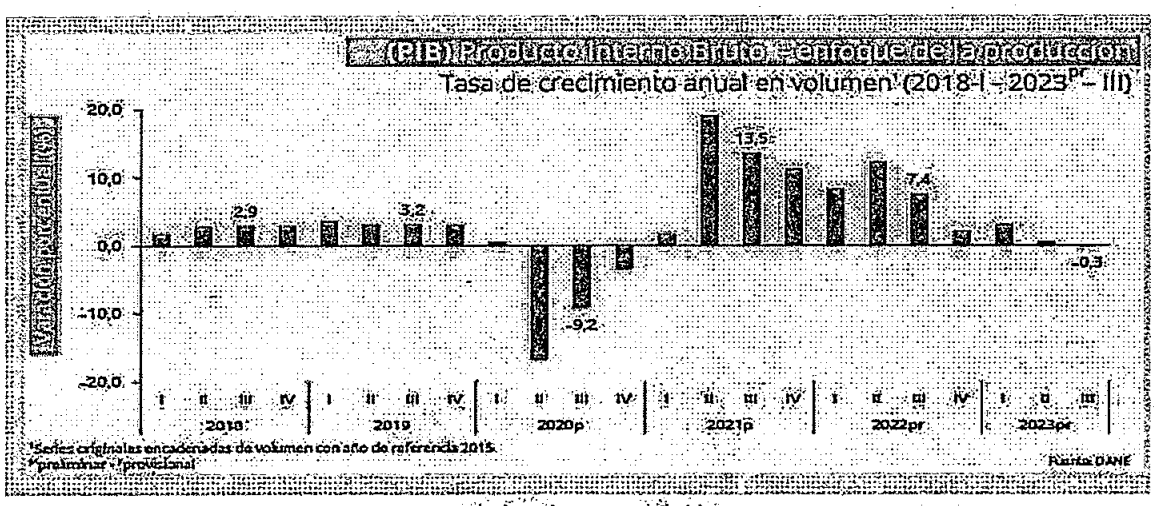

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	9,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	-1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	+2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	-1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,6	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento del dólar 2023

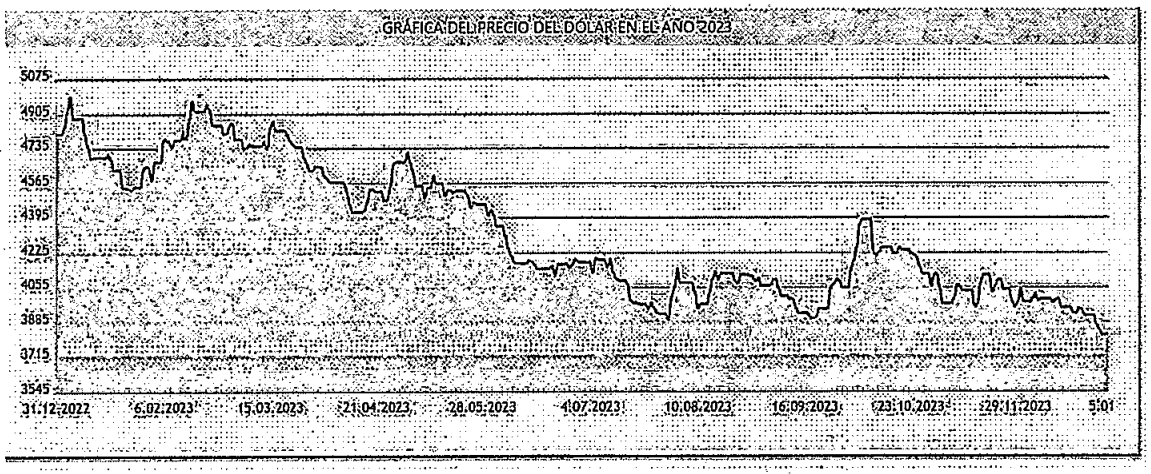

El dólar pasó de un precio promedio de $3.281 en 2019 a uno de $4.256 en 2022, año en el que hubo registros por encima de los $5.000, y luego a un promedio de $4.345 en lo que va del 2023. Sin embargo, en el cuarto trimestre del año cambió la tendencia y el peso se ha revaluado, ubicándose en promedio en $4.086. Para este mes (con corte al 14 de diciembre) la tasa promedio mensual ha sido de $3.998.

3.3. ANÁLISIS DEL ENTORNO

ANÁLISIS DEL ENTORNO

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- **Transporte y almacenamiento decrece 1,5%**
- • Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.

- **Transporte y almacenamiento crece 2,1%.**
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T

Perspectiva legal

El tipo de selección que se debe aplicar es la de selección abreviada para adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa en los términos que establece la ley 80 y sus decretos reglamentarios vigentes De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Ley 9 de 1979: Código sanitario nacional Título VII: vigilancia y control epidemiológico
- Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
- Lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento del Ministerio de salud y Protección Social año 2021
- Resolución 2115 de 2007, del Ministerio de Ambiente vivienda y desarrollo territorial y ministerio de protección social.

- Ley 1972 de 2019: Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1543 de 1997: Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).
- Decreto 3518 de 2006: Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. Compilado en el Decreto 780 del 2016.
- Ley 1122 de 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Da la definición de salud pública.
- Circular externa 0018 de 2017 MSPS
- Circular externa 006 de 2018 MSPS
- Circular externa 0017 de 2018 MSPS
- Circular 6 de 2020 MSPS
- Estrategia para la fase final de la erradicación de la poliomielitis 2019 – 2023
- Plan Estratégico para la erradicación mundial de la poliomielitis 2019-2023
- Y demás disposiciones legales que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratar la **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

ITEM	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.
1	**VSP y Epidemiología**	Transporte terrestre a todo costo	• Clase Vehículo: Camioneta • Tipo Carrocería: Doble cabina con platón • Capacidad: **5 Pasajeros (incluye conductor)** • Transmisión: 4X4 • Aire Acondicionado • Modelo: 2020 en adelante • Cilindraje: Mínimo 2.200 C.C. • Cinturones de seguridad en todos los asientos • Cantidad de puertas: Cuatro (4) • Dispositivo de velocidad. • Conductor con disponibilidad 24/7 • Capacidad Para 1000 Kilos	Día	80
2	**Seguridad Sanitaria y Ambiental**	Transporte terrestre a todo costo	• Clase Vehículo: Camioneta • Tipo Carrocería: Doble cabina con platón • Capacidad: **5 Pasajeros (incluye conductor)** • Transmisión: 4X4 • Aire Acondicionado • Modelo: 2020 en adelante • Cilindraje: Mínimo 2.200 C.C. • Cinturones de seguridad en todos los asientos • Cantidad de puertas: Cuatro (4)	Día	80

			• Dispositivo de velocidad. • Conductor con disponibilidad 24/7 • Capacidad Para 1000 Kilos		
3	**Programa Ampliado de Inmunizaciones**	Transporte terrestre a todo costo	• Clase Vehiculo: Van de carga • Cabina independiente • Capacidad: 2 Pasajeros (incluye conductor) • Capacidad de carga: 720 kg • Aire Acondicionado delantero y posterior • Conductor con disponibilidad 24/7	Día	80

4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Los vehículos deberán contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, Vigente.
- Garantizar que los conductores de los vehículos cuenten con la Licencia de Conducción para el tipo de vehículo asignado – Vigente.
- Los vehículos deberán estar al día en el pago de impuestos de rodamiento.
- Garantizar que los vehículos cuenten con: Botiquín, extintores, Balizas portátiles, Rueda de auxilio inflada, Gato hidráulico o crique, Llave de ajuste, entre otros elementos necesarios de seguridad.
- La prestación de los servicios será coordinada con el supervisor del contrato o quien este delegue.
- Garantizar la prestación del servicio de transporte terrestre de personal y de carga de acuerdo con el cronograma requerido por el supervisor del contrato.
- Disponer de una persona para la prestación del servicio personalizado para el objeto de la contratación.
- Presentar los soportes y la facturación correspondiente.
- Garantizar comunicación directa, eficaz y oportuna para la atención inmediata a los requerimientos.
- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- Diseñar procedimientos y procesos internos que garanticen una pronta respuesta a las solicitudes por parte de la supervisión del contrato.
- Cumplir de forma oportuna y eficiente con la entrega de los elementos requeridos por la Gobernación en la ejecución del objeto del contrato.
- Acreditar el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando corresponda.

- Entregar los elementos objeto del contrato en cada una de las dependencias de la Gobernación de Amazonas ubicada con acompañamiento del almacenista de la entidad, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 12 m y de 2:00 a 6:00 pm.

4.3. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

- Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

5.ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para realizar un análisis de la demanda, la Gobernación del Amazonas, se inició una búsqueda en portal www.colombiacompra.gov.co - https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, de procesos de contratación de las entidades compradoras asociados al objeto contractual, donde se observan 3procesos contractuales entre los años 2021 -2023 similares al que pretende contratar la Gobernación del Amazonas que se resumen así:

Entidad Contratante	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BECERRIL
No. del proceso	DV-SASI-0002 DEL 2023
Tipo de proceso	Subasta
Objeto a contratar	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL – CESAR.
Cuantía a contratar	$ 240,000,000
No contrato	CPS-069-2023
Cuantía definitiva del contrato	$240,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o razón social del contratista	TRANSPORTES CARVAJAL LTDA
Requisitos financieros habilitantes	L >= 5 NE <=0.40 IC >= 3 RP>= 0.24 RA>= 0.014
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-488396&g

Entidad Contratante	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TEORAMA
No. del proceso	SB_007_SM_014-2022
Tipo de proceso	Subasta

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	ESTUDIO DEL SECTOR
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

14

Entidad Contratante	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TEORAMA
No. del proceso	SB_007_SM_014-2022
Objeto a contratar	SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE SERVICIO ESPECIAL DE CARGA Y DE PASAJEROS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN DE PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPOS EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER; CUANDO LAS NECESIDADES LO REQUIERAN
Cuantía a contratar	$ 99,998,466
No.contrato	SB_007_SM_014-2022
Cuantía definitiva del contrato	$99,998,466.00 Peso Colombiano
Nombre o razón social del contratista	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE RÍO DE ORO
Requisitos financieros habilitantes	L >= 30 NE <=0.70 IC >= 45 RP>= 0.20 RA>= 0.15
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-485278&g

Entidad Contratante	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTELIBANO
No. del proceso	SA-MM-008-2021
Tipo de proceso	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Objeto a contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTELIBANO.
Cuantía a contratar	$ 120,000,000
Contrato No.	SA-MM-008-2021
Cuantía definitiva del contrato	$120,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o razón social del contratista	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA VIP S.A.S
Requisitos financieros habilitantes	L >= 2 NE <= 0,46 IC >= 4 RP>= 0,6 RA>= 03
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-472811&g

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, Se procedió a verificar el histórico de la contratación en la Entidad en los años anteriores a través del sitio web https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsultado, de donde se destaca que la entidad durante las últimas vigencias, la Entidad ha realizado procesos de selección similares al que se pretende contratar. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Vigencia	2023
Número proceso	036/2023
Modalidad de Selección	Subasta

Vigencia	2023	
Número proceso	036/2023	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE SALUD PUBLICA, TRACOMA, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS	
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 220,320,000	
Contratista	AMAZON XPLORER & TRAVELS SAS	
Valor total del contrato	$ 220,320,000.00 Peso Colombiano	
Plazo de ejecución	6 Meses	
Margen mínimo de mejora (1)	Uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada	
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	- 0 %	
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	- 0 %	
Indicadores Financieros	Índice de liquidez	7,05
	Nivel de Endeudamiento	0,11
	Razón de Cobertura de Intereses	1,39
	Rentabilidad del Patrimonio	0,14
	Rentabilidad del Activo	0,14
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491113&g	

Vigencia	2022	
Número proceso	036/2022	
Modalidad de Selección	Subasta	
Objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA Y LA ATENCIÓN DE BROTES O SITUACIONES DE ALERTA SEGÚN COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 207,000,000	
Contrato No	1843/2022	
Contratista	PARAÍSO ECOLÓGICO SAS	
Valor total del contrato	$207,000,000.00 Peso Colombiano	
Plazo de ejecución	4 Meses	
Margen mínimo de mejora (1)	Uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada	
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	- 0 %	
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	- 0 %	
Indicadores Financieros	Índice de liquidez	11,93
	Nivel de Endeudamiento	0,28
	Razón de Cobertura de Intereses	13,21
	Rentabilidad del Patrimonio	0,12
	Rentabilidad del Activo	0,07
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-484653&g	

Vigencia	2022
Número proceso	036/2022
Modalidad de Selección	Subasta
Objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y CARGA A TODO COSTO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA Y LA ATENCIÓN DE BROTES O SITUACIONES DE ALERTA SEGÚN COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Vigencia	2022	
Número proceso	036/2022	
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 207,000,000	
Contrato No	1843/2022	
Contratista	PARAÍSO ECOLÓGICO SAS	
Valor total del contrato	$207,000,000.00 Peso Colombiano	
Plazo de ejecución	4 Meses	
Margen mínimo de mejora (1)	Uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada	
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	- 0 %	
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	- 0 %	
Indicadores Financieros	Índice de liquidez	11,93
	Nivel de Endeudamiento	0,28
	Razón de Cobertura de Intereses	13,21
	Rentabilidad del Patrimonio	0,12
	Rentabilidad del Activo	0,07
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-484653&g	

1)Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA
(2) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales

Vigencia	2019	
Número proceso	,081/2019	
Modalidad de Selección	Subasta	
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MASIVO, A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.	
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 354,672,565	
Contrato No	1863/2019	
Contratista	COOTRASUR	
Valor total del contrato	$354,672,565.00 Peso Colombiano	
Plazo de ejecución	37 Días	
Margen mínimo de mejora (1)	Uno por ciento (1%) del valor de la oferta inicialmente presentada	
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (2)	- 0 %	
Diferencia entre precios unitarios techo y precios unitarios contratados (%)	- 0 %	
Indicadores Financieros	Índice de liquidez	5
	Nivel de Endeudamiento	0,15
	Razón de Cobertura de Intereses	10
	Rentabilidad del Patrimonio	0,02
	Rentabilidad del Activo	0,02
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-459178&g	

(1)Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA
(2) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. Potenciales proveedores

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico de los bienes y/o insumos a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas que han actualizado su información financiera con corte 31 de diciembre de 2023:

Base de datos Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Amazonas, actualizado al 30 de abril de 2024:

- Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: a) Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)
- Esta búsqueda arrojó como resultado la información de 28 proponentes.

ITEM	PROPONENTE	NIT	781118	781018	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	X		-	0.09	22.85	0.38	0.35
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	X		128.26	-	-	0.22	0.21
3	PLANETOUR SAS	9006163430	X		9.24	0.10	5,948.01	0.32	0.28
4	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	X	X	4,300.00	-	344.13	0.48	0.48
5	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	X	X	1.66	0.74	39.17	0.34	0.08
6	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	10101753723	X	X	694.71	0.41	245.76	0.37	0.21
7	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	X	X	3.02	0.42	118.88	0.36	0.21
8	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DEL SUR	8380000817	X		5.39	0.09	-	0.05	0.04
9	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	9009418402	X		2.44	0.34	38.43	0.35	0.22
10	TELLEZ SUAREZ WILSON EMANUEL	173430430	X		63.79	-	511.74	0.23	0.23
11	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	X		21.20	0.05	321.13	0.58	0.56
12	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	X		-	-	-	0.22	0.22
15	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	X		13.71	0.04	-	0.64	0.61
16	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	9010832895	X		42.96	0.04	141.56	0.36	0.35
17	ALISHA S.A.S.	9015737992	X		134.97	-	47.87	0.22	0.22
18	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	X	X	5.46	0.13	75.71	0.55	0.47
19	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	X		49.66	0.01	-	0.55	0.54
20	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	X		5.95	0.15	-	0.96	0.81
21	JAC CONSTRUCTORES Y	9016848159	X		-	-	998.00	-	-

	CONSULTORES S.A.S.								
22	NAVARRO BELALCAZAR RODOLFO	158893116	X	X	7.47	0.09	93.83	0.10	0.09
23	LOPEZ JIMENEZ ALBERTO	75467623	X	X	56.70	0.03	9.86	0.07	0.07
25	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617		X	-	-	-	-	-
26	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS	111856558		X	82.06	0.57	162.66	0.05	0.02
28	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	795077518		X	0.14	0.37	-	-	-

Toda la información obtenida, se consolida en el cuadro "Información Financiera de Referencia", más adelante. Adicionalmente. "Información para calcular los indicadores financieros de referencia", se detallan las cuentas del Balance y del Flujo de Caja utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de:

Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

✓Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.[1]

✓Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

✓Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

Capacidad Organizacional: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

✓Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que*

[1] Ortiz Anaya, Héctor. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."[2]

✓Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.*"[3]

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA5
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2023

ITEM	PROPONENTE	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	-	0.09	22.85	0.38	0.35
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	128.26	-	-	0.22	0.21
3	PLANETOUR SAS	9006163430	9.24	0.10	5,948.01	0.32	0.28
4	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	4,300.00	-	344.13	0.48	0.48
5	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	1.66	0.74	39.17	0.34	0.08
6	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	10101753723	694.71	0.41	245.76	0.37	0.21
7	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	3.02	0.42	118.88	0.36	0.21
8	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DEL SUR	8380000817	5.39	0.09	-	0.05	0.04
9	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	9009418402	2.44	0.34	38.43	0.35	0.22
10	TELLEZ SUAREZ WILSON EMANUEL	173430430	63.79	-	511.74	0.23	0.23
11	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	21.20	0.05	321.13	0.58	0.56
12	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	-	-	-	0.22	0.22
15	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	13.71	0.04	-	0.64	0.61
16	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	9010832895	42.96	0.04	141.56	0.36	0.35
17	ALISHA S.A.S.	9015737992	134.97	-	47.87	0.22	0.22
18	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	5.46	0.13	75.71	0.55	0.47
19	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	49.66	0.01	-	0.55	0.54
20	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	5.95	0.15	-	0.96	0.81
21	JAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	9016848159	-	-	998.00	-	-
22	NAVARRO BELALCAZAR RODOLFO	158893116	7.47	0.09	93.83	0.10	0.09
23	LOPEZ JIMENEZ ALBERTO	75467623	56.70	0.03	9.86	0.07	0.07
25	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	-	-	-	-	-
26	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS	111856558	82.06	0.57	162.66	0.05	0.02
28	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	795077518	0.14	0.37	-	-	-

Fuente RUP actualizado 30.04.2024: Información remitida por la Cámara de Comercio del Amazonas.

Teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con cifras negativas, que presenten más de tres indicadores en cero (0), negativos (-) y superiores a 200, con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central.

ITEM	PROPONENTE	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	-	0.09	22.85	0.38	0.35
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	128.26	-	-	0.22	0.21

[2] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[3] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

3	PLANETOUR SAS	9006163430	9.24	0.10	5,948.01	0.32	0.28
4	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	4,300.00	-	344.13	0.48	0.48
5	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	1.66	0.74	39.17	0.34	0.08
6	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	10101753723	694.71	0.41	245.76	0.37	0.21
7	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	3.02	0.42	118.88	0.36	0.21
8	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DEL SUR	8380000817	5.39	0.09	-	0.05	0.04
9	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	9009418402	2.44	0.34	38.43	0.35	0.22
10	TELLEZ SUAREZ WILSON EMANUEL	173430430	63.79	-	511.74	0.23	0.23
11	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	21.20	0.05	321.13	0.58	0.56
12	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	-	-	-	0.22	0.22
15	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	13.71	0.04	-	0.64	0.61
16	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	9010832895	42.96	0.04	141.56	0.36	0.35
17	ALISHA S.A.S.	9015737992	134.97	-	47.87	0.22	0.22
18	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	5.46	0.13	75.71	0.55	0.47
19	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS.	9015065414	49.66	0.01	-	0.55	0.54
20	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	5.95	0.15	-	0.96	0.81
21	JAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	9016848159	-	-	998.00	-	-
22	NAVARRO BELALCAZAR RODOLFO	158893116	7.47	0.09	93.83	0.10	0.09
23	LOPEZ JIMENEZ ALBERTO	75467623	56.70	0.03	9.86	0.07	0.07
25	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	-	-	-	-	-
26	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS	111856558	82.06	0.57	162.66	0.05	0.02
28	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	795077518	0.14	0.37	-	-	-

Una vez excluidos aquellos indicadores, se calculan nuevamente las medidas de tendencia central, con la muestra normalizada, quedando de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	-	0.09	22.85	0.38	0.35
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174				0.22	0.21
3	PLANETOUR SAS	9006163430	9.24	0.10		0.32	0.28
4	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201				0.48	0.48
5	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	1.66	0.74	39.17	0.34	0.08
6	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	10101753723		0.41		0.37	0.21
7	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	3.02	0.42		0.36	0.21
8	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DEL SUR	8380000817	5.39	0.09		0.05	0.04
9	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	9009418402	2.44	0.34	38.43	0.35	0.22
10	TELLEZ SUAREZ WILSON EMANUEL	173430430				0.23	0.23
11	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	21.20	0.05		0.58	0.56
12	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	-			0.22	0.22
15	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	13.71	0.04		0.64	0.61
16	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	9010832895	42.96	0.04		0.36	0.35
17	ALISHA S.A.S.	9015737992			47.87	0.22	0.22
18	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	5.46	0.13	75.71	0.55	0.47
19	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	49.66			0.55	0.54
20	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	5.95	0.15		0.96	0.81
21	JAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	9016848159	-			-	-
22	NAVARRO BELALCAZAR RODOLFO	158893116	7.47	0.09	93.83	0.10	0.09
25	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	-			-	-
26	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS	111856558		0.57		0.05	0.02
28	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	795077518	0.14	0.37		-	-
		PROMEDIO	9.90	0.24	52.98	0.32	0.27
		MEDIANA	5.39	0.13	43.52	0.34	0.22
	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL		14.87	0.22	26.54	0.24	0.22

Se toma como referencia de la muestra el promedio que arroja los siguientes resultados:

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (%)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (%)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (%)
MEDIANA	5.39	0.13	43.52	0.34	0.22

6.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

A) Capacidad Financiera

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en el formato contenido en el Anexo el cual debe estar suscrito por el representante legal y el revisor fiscal del oferente, y si el oferente no está obligado a tener revisor fiscal, por su contador, y estar acompañado de los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2023.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones. La información financiera se tomará del RUP con corte a 31 de diciembre de 2023, de la siguiente manera:

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 5,39
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,13
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 43,52

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

B) Capacidad Organizacional

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,34
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,22

Interpretación

- Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Nota: Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:
(i) Balance general
(ii) Estado de resultados
Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA: El análisis, financiero, técnico, económico se encuentra en el anexo del análisis del sector.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la compra similares al requerido, así como el histórico pagado por la entidad en años anteriores,

considerando los precios de las ofertas actuales solicitados a entidades que adquieren los insumos como el acá requerido, analizando la que se consideró más adecuada para satisfacer los fines que pretende la entidad, no solamente por el valor ofertado, si no por las ventajas y beneficios técnicos, de soporte técnico y demás ofrecido, que permite la compra que se requiere en unas condiciones más favorables para la Gobernación; precio sobre el cual influye los múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes:

IMPUESTOS	%
Estampilla Pro Desarrollo Departamental	1,50%
Estampilla Pro Cultura	1,50%
Estampilla Pro Universidad de la Amazonia	1,00%
Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	1,00%
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Electrificación Rural	1,00%
Tasa Pro Deportes	1,50%
Fondo Departamental bomberil	0,50%
Reteica	0.8%
Si es declarante referente a compras	2.5%
No es declarante referente a compras	3.5%

Se realizó un estudio económico entre las diferentes opciones existentes en el mercado para la adquisición de los elementos requeridos, solicitando cotización a varios proveedores, para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación se tomó como referencia las cotizaciones de empresas de la región, las siguientes empresas:

ITEM	PROPONENTE	NIT	DIRECCION	EMAIL	[illegible]	[illegible]
1	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	CALLE 7 NO. 6 - 75 B. PUNTA BRAVA	agenciaaitshatours@gmail.com	X	X
2	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	10101753723	CL 12 6A 06	arq.yamid.medina@gmail.com	X	X
3	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	CARRERA 10 7-08 LOCAL 1	viajesnaiyu@gmail.com	X	X
4	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	CALLE 8 9-82	gerenciaaxt@gmail.com	X	X
5	LOPEZ JIMENEZ ALBERTO	75467623	PUERTO CIVIL - ISLA DE LA FANTASIA	balsaelcondor26@hotmail.com	X	X

Que de las solicitudes de cotizaciones enviadas, allegaron a la Secretaria de Salud Departamental tres (3) cotizaciones, así: **Cotización 1: AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S., Cotización 2: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS. Y Cotización 3: LÓPEZ JIMÉNEZ ALBERTO,** con las cuales se toma la cotización de menor valor para presupuesto oficial, de acuerdo al siguiente cuadro de sondeo de mercado incluyendo los gastos Indirectos, hay que tener en cuenta que Leticia Amazonas está disperso Geográficamente, por lo general tiene mayor costo los insumos o bienes debido a que la carga llega por transporte aéreo, no obstante, se solicitó mediante oficio costos de los mismos:

Item	Programa	Denominación	Descripción	U/M	Cant	Cotizacion No 1		Cotizacion N 2		Cotizacion N 3	
						Vr. Unt	Vr. Total	Vr. Unt	Vr. Total	Vr. Unt	Vr. Total
1	VSP y Epidemiología	Transporte terrestre a todo costo	• Clase Vehículo: Camioneta • Tipo Carrocería: Doble cabina con platón • Capacidad: 5 Pasajeros (incluye conductor) • Transmisión: 4X4 • Aire Acondicionado • Modelo: 2020 en adelante • Cilindraje: Mínimo 2.200 C.C. • Cinturones de seguridad en todos los asientos • Cantidad de puertas: Cuatro (4) • Dispositivo de velocidad. • Conductor con disponibilidad 24/7 • Capacidad Para 1000 Kilos	Dias	80	464,160	37,132,800	520,000	41,600,000	510,000	40,800,000
2	Seguridad Sanitaria y Ambiental	Transporte terrestre a todo costo	• Clase Vehículo: Camioneta • Tipo Carrocería: Doble cabina con platón • Capacidad: 5 Pasajeros (incluye conductor) • Transmisión: 4X4 • Aire Acondicionado • Modelo: 2020 en adelante • Cilindraje: Mínimo 2.200 C.C. • Cinturones de seguridad en todos los asientos • Cantidad de puertas: Cuatro (4) • Dispositivo de velocidad. • Conductor con disponibilidad 24/7 • Capacidad Para 1000 Kilos	Dias	80	464,160	37,132,800	520,000	41,600,000	510,000	40,800,000
3	Programa Ampliado de Inmunizaciones	Transporte terrestre a todo costo	• Clase Vehiculo: Van de carga • Cabina independiente • Capacidad: 2 Pasajeros (incluye conductor) • Capacidad de carga: 720 kg • Aire Acondicionado delantero y posterior • Conductor con disponibilidad 24/7	Dias	80	539,520	43,161,600	650,000	52,000,000	620,000	49,600,000
TOTALES							117,427,200		135,200,000		131,200,000

Nota: Se ajusta la unidad de medida reduciendo el tiempo en días, por principio de anualidad, sin embargo, se mantienen las cotizaciones realizadas en el mes mayo.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento del Amazonas, define como valor estimado a la presente convocatoria la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($117.427.200) M/CTE**, valor de la menor cotización presentada.

RUBROS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	2023006910075	10 - .2.3.2.19.05.001.02 - 41	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales)	$ 37,132,800
Inversión	2024006910063	10 – 2.3.2.19.05.009.07.01-41	Otros Gastos en Vigilancia en Salud Pública	$ 37,132,800
Inversión	2024006910062	10 - 2.3.2.19.05.006.02 - 41	Gestión del Riesgo en Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	$ 43,161,600

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La Gobernación del Amazonas en cumplimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, procede a verificar la existencia de Acuerdos Comerciales, aplicables al presente proceso de contratación así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto superior al rango estimado en el acuerdo comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	No	----	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
Salvador	Si	---	----	SI
Guatemala	Si	---	----	SI
Honduras	No	----	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	No	----	Si	No
Unión Europea	Si	No	No	No

Bajo este panorama, nos encontramos frente a la regla 3 establecida por el manual de acuerdos comerciales, de Colombia Compra Eficiente esto es que, la Entidad Estatal está incluida en dos Acuerdos Comerciales y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, por esta razón la entidad procedió a verificar las excepciones aplicables al proceso como se señala en el cuadro anterior. El Acuerdo

Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel Departamental, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Al presente proceso le son aplicables los acuerdos comerciales que se señalan en los siguientes términos:

A.Trato Nacional y Plazos

La Gobernación del Amazonas debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo Bienes de Caracteristicas Técnicas uniformes	Trato Nacional por Tratado[4]
Guatemala	No	No hay Plazo Mínimo	SI

B.Trato Nacional por reciprocidad

La Gobernación del Amazonas también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan de trato Nacional.

País	Trato Nacional por reciprocidad
Argentina	SI
Australia	SI
Bolivia	SI
Brasil	SI
China	SI
Corea	SI
Costa Rica	SI
Ecuador	SI
India	SI
Israel	SI

[4] Se debe deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Japón	SI
Malasia	SI
Noruega	SI
Paraguay	SI
Turquía	SI
Uruguay	SI
Venezuela	SI

9. ANEXOS:

Solicitud de cotizaciones.
Cotizaciones.

EDGAR MAURICIO BARBOSA
Secretario de Salud Departamental

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo / Dependencia	Firma
Proyecto:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: P.U VSP y Epidemiología	
Proyecto y Aprobó:	Edgar Mauricio Barbosa	Secretario de Salud Departamental	